



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1F4X 5E5E 6D4H 1I2Y 081Q	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL18I01DE	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/15

ANUNCIO

Por el presente, se hace público que la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, ha dictado resolución, el 25 de octubre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la cobertura, por promoción interna, de 1 plaza de **INSPECTOR/A DE POLICÍA** del Cuerpo de Policía Municipal, subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala ejecutiva, personal funcionario, cuya parte resolutiva es del siguiente tenor literal:

“1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a la participación en el proceso selectivo, mediante concurso oposición por promoción interna para la cobertura de una plaza de Inspector/a de Policía Municipal de este Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LÓPEZ SECO, JOSÉ ÁNGEL	07515933Q

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Motivo de exclusión
1	MARTIN AYUSO, DAVID	50741685M	A
2	PALOMO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	52975055Y	A

A: Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en la categoría de Subinspector del citado Cuerpo.

2º.- Exponer en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y causa de exclusión, lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas, así como los miembros del tribunal y fecha de constitución. Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones o posibles reclamaciones a las personas excluidas expresamente,

así como, a quienes no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo Órgano que aprobó las provisionales aprobándose la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicarán ambas en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento.

3º.- Designar a los siguientes miembros que componen el Tribunal de Selección:

Presidente

Titular: D. Lorenzo Antolínez Remesal. Comisario de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Francisco Ugena Romo. Inspector de Pozuelo de Alarcón

Vocales

Titular: Juan Manuel Arribas Reyes- Comisario Ppal. Móstoles

Suplente: María Luisa Robles Tardio- Comisaria Madrid

Titular: Esther de Gregorio de Miguel-DNI:02648731M-Comisaria Madrid

Suplente: Ismael Illán Caballero-DNI:52508147K-Comisario Majadahonda

Titular: Manuel López Sanchez- Comisario Ppal. Las Rozas

Suplente: Ismael Illán Caballero- Comisario Majadahonda

Titular: Manuel Santiago Ruiz de Velasco Escobedo, a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Verónica Vaquero Luengo, a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Secretario

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, TAG funcionario de carrera del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Arancha Miralles Romero, TAG funcionaria de carrera del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar al Tribunal de Selección el 15 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas, para la constitución del mismo y para la preparación del 1º ejercicio, en el edificio de la Jefatura Municipal de Pozuelo de Alarcón, sito en calle San Juan de la Cruz, 4.

5º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del 1º ejercicio de la oposición, en la fecha, hora y lugar que se indican a continuación:

Fecha: 15 de noviembre de 2024

Hora: 11:00 horas

Lugar: Edificio INNP

AR C/ San Juan de la Cruz, nº 2, Pozuelo de Alarcón"

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma,

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**